

Asambleas escolares 19 y 20 de agosto de 2024

Hacemos las asambleas de esta semana en un escenario difícil. La propuesta salarial que rechazamos en tres oportunidades por no responder a nuestras demandas, el gobierno provincial terminó por imponerla de manera unilateral mediante un decreto. Y, por si fuera poco, pagará la peor de todas las propuestas, es decir, la primera, que contiene bono en negro, inconstitucional, que desfinancia la caja de jubilaciones y la obra social, y que no llega a los jubilados y jubiladas.

Además, al llevar el mínimo inicial a 450 mil pesos, produce un achatamiento del escalafón docente hasta los 15 años de antigüedad en los cargos iniciales.

En un momento del país donde la situación de empobrecimiento social crece de manera acelerada. El último informe del INDEC revela la situación dramática que viven muchas comunidades. Una familia tipo de 4 integrantes necesitó \$ 900.648 para no caer en la pobreza y para no caer en la Indigencia \$405.697. ¿Cuántos docentes debieron vivir en julio y agosto con menos de \$405.697? Y una gran mayoría que está bajo la línea de pobreza porque su sueldo no llega a los \$900.648.

Un informe de la UCA reveló que, en lo que va del 2024, el 62,9% de los niños y adolescentes vive en situación de pobreza y el 16,2% se encuentra en la indigencia. En el mismo sentido, UNICEF señala que más de un millón de niños se va a dormir sin cenar hoy en Argentina porque sus padres no pueden alimentarlos, y un millón y medio se saltea al menos una comida. Por esto, la Sociedad Argentina de Pediatría dice que hoy en la Argentina la inseguridad alimentaria afecta al 64,5% de niños, niñas y adolescentes con un aumento sostenido desde 2004.

Estos padecimientos lo sufren nuestros gurises de nuestras escuelas, sus familias, y nuestras propias familias. Como nunca en la historia, son numerosos los casos de docentes que abandonan sus cargos de maestros y maestras para quedarse en sus ciudades y buscar otros empleos porque el sueldo no les alcanza para cubrir el traslado y mantener a sus familias.

Las ofensas del gobierno provincial

A la situación anteriormente descrita, debemos sumarle las declaraciones del gobierno en el marco de la conferencia de prensa del martes 13. Allí no solo anunció la peor de las propuestas salariales que había ofrecido, sino que fueron sumamente ofensivos en sus declaraciones. Tal como lo dijimos en el comunicado que emitimos desde seccional:

Nos ofenden diciendo que somos los y las trabajadoras de la educación los que dejamos a los chicos sin clases, desconociendo que las escuelas permanecen abiertas para que funcionen los comedores. Lo dicen con sueldos que superan los 2,5 millones de pesos mientras los maestros cobramos 379 mil pesos.

Nos ofenden cuando pretenden garantizar 190 días de clase sin abonar los montos correspondientes a los insumos, sin actualizar partidas de comedores, sin cubrir cargos, sin comenzar o retomar las obras de infraestructura de muchas escuelas.

Y por si esto no fuera suficiente, demuestran una vez más la profunda ignorancia sobre los mecanismos de decisiones democráticos que tenemos desde el sindicato. Cuando dicen que los docentes no agremiados son presos de las decisiones del sindicato, ignoran que las decisiones sobre las propuestas salariales y las medidas de lucha las votamos todos y todas las docentes de todas las escuelas de la provincia. Y que es ese mandato el que indica al Congreso las medidas a tomar.

¡La 8732 no se toca!

En estos días ingresó a la legislatura provincial un proyecto de reforma de la ley 8732. La intersindical de la que participamos con AGMER junto a ATE, FESTRAM, AMET, SADOP, SOEVER, LUZ Y FUERZA, entre otros, definió un comunicado donde señala que “exigimos que no se avance con el proyecto de modificación de la Ley N° 8732 y se convoque al diálogo para buscar soluciones que no continúen socavando el poder adquisitivo de nuestros salarios ni nuestros derechos”.

El Proyecto propone modificar el artículo 63, afectando así el 82% móvil, en la medida que la base de cálculo de futuros incrementos se realizará sobre el primer haber del cese. Con esto quedaría congelada la base de cálculo a futuro e indefinidamente para los efectos de constituirse en base de los incrementos previsionales. Es decir, al momento de calcular la jubilación se realizará no sobre la actualización salarial del activo, sino sobre la primera liquidación del jubilado, consignada como Haber Inicial Previsional.

Además, propone modificar el artículo 71 donde el sistema de movilidad de los haberes jubilatorios es reemplazado por un sistema condicionado a una homologación previa, sin términos temporales. Es decir, las recomposiciones que en la actualidad perciben los jubilados y jubiladas quedará supeditada a que la caja lo homologue.

Por todo esto, es necesario que el colectivo docente junto al resto de los trabajadores y trabajadoras, estemos alertas y movilizados para frenar su tratamiento en la cámara legislativa de la provincia.

Proyecto de esencialidad educativa:

Como es de público conocimiento, hace pocos días obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación el [proyecto de ley](#) que declara a la educación como “servicio estratégico esencial”. Lejos de la acepción que podamos darle al término “esencial” como “fundamental” o “importante”, en el ámbito laboral, las actividades esenciales son aquellas cuya interrupción pone en riesgo la vida.

El proyecto prevé que se debe garantizar “Un porcentaje mínimo de TREINTA POR CIENTO (30%) de asistencia de la nómina de personal docente y no docente (...) En el caso en que la medida se extienda por más de 48 horas, el porcentaje de asistencia mínima aumentará a un CINCUENTA POR CIENTO (50%). En el caso en que la medida se extienda por más de cinco días, el porcentaje de asistencia mínima aumentará a un SETENTA Y CINCO (75%).”

Es de una gran hipocresía que el gobierno se preocupe exclusivamente por la cantidad de días de clase, sin tener en cuenta las condiciones en que funcionan las escuelas públicas, el desfinanciamiento, el retiro de los fondos nacionales y los recortes salariales que ello implica en la docencia.

Es de una gran hipocresía poner como fundamento el interés superior del niño cuando los niveles de pobreza e indigencia se han elevado de manera escandalosa, poniendo en riesgo las condiciones mínimas para que las infancias crezcan y se desarrollen adecuadamente. Son las escuelas con sus comedores y merenderos las que terminan paliando esta tragedia, con los pocos recursos que llegan para garantizar un plato de comida o una taza de leche. Y esto se garantiza cada día, haya o no haya paro. Porque los equipos directivos abren las escuelas y los comedores funcionan, deberían informarse mejor el gobernador y sus ministros antes emitir ciertas declaraciones.

El proyecto denota también un gran desconocimiento de la dinámica y funcionamiento de las instituciones escolares, pretendiendo que un porcentaje reducido de docentes deba hacerse cargo del total del alumnado en días de paro. Reducen calidad educativa a cantidad de días dentro de la escuela.

Con la declaración de esencialidad educativa, no solo se pone en riesgo el derecho a huelga, sino también la posibilidad de defender la escuela pública. Porque los paros docentes son la medida última, por salario, pero también por infraestructura, por insumos, por condiciones dignas para enseñar y aprender.

En definitiva, y como lo expresa el material de asamblea de CDC "la palabra "esencial" no supone ninguna inversión favorable al derecho social y humano a la educación. Un cinismo que no reconoce límites y que nos convoca a resistir ante el Senado de la Nación para que este proyecto no se concrete."

Cómo seguimos

Sabemos que las decisiones que debemos discutir en las asambleas solo tendrán una profundización del plan de lucha. Frente a las propuestas de hambre del gobierno provincial y a las condiciones de precariedad salarial en la que nos encontramos, el camino debe ser fortalecernos al interior de las escuelas discutiendo sobre la solidaridad para que ningún docente reciba un descuento por día de paro. Al mismo tiempo, debemos ir al encuentro con otros sectores de trabajadores para que la lucha sea más contundente. Por eso es necesario que discutamos en los mejores términos para que nadie se quede sin decir lo que piensa y construyamos las mejores acciones que nos permitan conquistar salarios dignos.

Convocatoria para las escuelas a la Jornada "Por la libertad de los ríos":

El 24 de septiembre se realizará la 13ª Jornada "Por la libertad de los ríos" en la Vieja Usina (G. Matorras 861). Invitamos a todas las instituciones educativas a participar socializando experiencias de educación ambiental, o como asistentes. La jornada contará con reconocimiento de interés educativo del CGE (resolución en trámite). Enlace de inscripción para las escuelas: <https://forms.gle/TM2QUS72bf2ZMhMA7> Para más información escribir a rioslibresparana@hotmail.com

La 8732 NO SE TOCA

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"

